

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripción, sin
 révio pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

— Dia 23 Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 13 ms. 43 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
1	11	6	750	82	Variable.		Brisa.	0

OSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del dia 21.)

Guerra.—Real orden dictando dis-
 posiciones relativas en caja de los
 50.000 hombres llamados al servicio
 de las armas con arreglo al sorteo
 verificado en Diciembre último, dis-
 poniendo que el 1.º de Abril se con-
 centren en las capitales de las zonas
 los que en el sorteo les corresponda
 ingresar en el servicio activo.

Fomento.—Real orden aprobando el
 escalafon del cuerpo de topógrafos,
 que se inserta en la misma.

PERSONAL.

El tribunal de oposiciones á las cá-
 tedras de análisis químico y el estu-
 dio de los instrumentos de física, va-
 cantes en las facultades de farmacia
 de Barcelona, Granada y Santiago, ha
 quedado constituido en la siguiente
 forma:

Presidente, D. Gabriel de la Puerta
 Ródenas; vocales, D. Fausto Garagar-
 za, D. Federico Tremois, D. Enrique
 Calahorra, D. Eduardo Talagon, don
 Feliciano Lorente y D. Ricardo de Sa-
 bada; y suplentes, D. Vicente Martín
 de Argenta y D. José Rodríguez Ca-
 rreido.

Parece que se han firmado los de-
 cretos concediendo el Toison de Oro
 al rey de Wurtemberg, Carlos I. y al
 duque de Génova.

Se ha concedido la cruz de segunda
 clase de Mérito naval al condestable
 mayor D. José Albarracín, y la de
 primera al oficial tercero de archive-
 ros de marina D. Juan Martínez.

Ha sido ascendido á torrero prime-
 ro de faros de Puerto Rico D. Severo
 del Olmo, y á torrero segundo D. Eu-
 genio Fiol y Escolar.

Se ha dejado sin efecto el nombra-
 miento de ayudante tercero de obras
 públicas de Cuba hecho á favor de
 D. Francisco Asís Martínez, nom-
 brando en su lugar á D. Herminio C.
 Leyva.

El teniente de navio D. Guillermo
 Sirven ha sido nombrado comandante
 de la provincia marítima de Palamós;
 el de igual clase D. Tomas Salinas,

ayudante de la de Barcelona, y D. Jai-
 me Adrià del distrito de Badalona.

Ha sido declarado cesante el secre-
 tario del gobierno civil de Coruña don
 Cláudio Chimeno.

EN GUARDIA.

El gobierno de la nación ha proro-
 gado por dos meses el plazo concedi-
 do para la formación de las nuevas
 cartillas evaluatorias. Hay de consi-
 guiente tiempo bastante para reali-
 zar aquel servicio, haciendo en las
 antiguas las modificaciones de justi-
 cia por el cambio de tiempo y circuns-
 tancias, modificaciones necesarias si
 se quiere cortar el malestar de la cla-
 se contribuyente, en especial de los
 que tributan por la riqueza rústica,
 que es la más perjudicada de todas
 las riquezas, y fuente, en esta pro-
 vincia, única del público bienestar.
 ¿Se hará así? ¿aprovecharán los pue-
 blos esa oportunidad, que bien pudie-
 ra calificarse de suprema, para remo-
 ver la ruina atada á sus cuellos con
 una tributación excesiva y que arastra
 la miseria como á lógica conclusión?
 ¿desaparecerán las tremendas iniqui-
 dades de matar con cargas insoportab-
 les la pequeña propiedad rural mien-
 tras la grande, la de los dioses lares
 y penates de esta desventurada pro-
 vincia, si paga, lo que paga es una
 irrisión?

Los pueblos que lloran ¿estudiarán
 la causa de sus lágrimas y desafiando
 los clamores airados del caciquismo,
 acostumbrado á servirse del hambre
 publica como arma de oposición des-
 pues de haber desatado el hambre,
 los pueblos que lloran, repetimos,
 serán en su vida una sola vez auda-
 ces? Mucho lo dudamos, por que el
 ser audaz implica ser inteligente, y
 como por nuestra parte estamos dis-
 puestos, en aras de lo que la concien-
 cia nos dicta á tremolar pendon de
 guerra contra todas las injusticias de
 arriba y de abajo, haciendo siempre
 que podamos ó sepamos esfuerzo
 supremo para que desaparezcan las

causas del malestar general en que
 devora la provincia, hablaremos del
 asunto aun que no sea más que para
 dar facilidades suficientes á la opi-
 nión, obligados, por nuestra con-
 dición periodística, á officiar en él
 asunto.

El asunto es de capital importan-
 cia, porque es una de las bases funda-
 mentales para que los contribuyentes
 saudan su histórica pereza. Ellos y
 sólo ellos han de salvarse y no hacien-
 do nada, cuando lloran, cuando espe-
 rimenten la consecuencia de sus tor-
 pezas, será ocasión de recordarles que
 nada hicieron para remediarlas, sien-
 do más que cómplices en su verda-
 dera ruina, los únicos y verdaderos
 agentes de la misma.

Hablen pues en nuestra ayuda los
 que realmente deberían ser peritos en
 tan importante cuestión. Nosotros ad-
 mitiremos gustosos todas las ob-
 servaciones, y en este sentido que-
 dan franqueadas nuestras columnas á
 cuantas personas nos honren con su
 trabajo, siempre que encaje en los
 límites del periódico y reduzca su
 acción al punto objetivo de la mate-
 ria.

ECOS DE BARCELONA.

Si nuestros ediles no anduvieran
 tan ocupados con los preparativos ne-
 cesarios para el buen éxito de la Ex-
 posición Universal, y no les preocu-
 pasen otros asuntos que para ellos se-
 rán de más preferente utilidad, po-
 drían dedicarse á estudiar un proble-
 ma que interesa vivamente á la ge-
 neralidad del vecindario, porque afec-
 ta á la salud y al bolsillo.

La pregunta del problema podria
 reducirse á los siguientes términos:
 «¿Qué vino se bebe en Barcelona?»

Y partiendo de ella, y reuniendo
 como factores datos que no serian de
 difícil adquisicion, podria quizás re-
 solverse de una manera satisfactoria,
 mercedo los concejales las bendi-
 ciones de sus administrados, que ve-
 rian con agrado que se ocupaban de
 algo más beneficioso que andar en
 dimes y diretes entre ellos, y desper-
 tar suspicacias, que dán origen á que
 el vulgo se cebe en la reputacion de
 personas de intachable honradéz, y
 que son objeto, no ya de acusaciones
 concretas, pues no existen hechos en
 qué fundarlas, sino en insinuaciones
 malévolas que manchan á quienes
 son objeto de ellas, aun cuando las
 rebatan satisfactoriamente.

Teniendo en cuenta, pues, que los
 cosecheros de nuestras comarcas, y
 aun de muchas otras de la península,
 algunos de los cuales tuvieron que
 tirar el caldo procedente de la cose-
 cha del año anterior, para que cupie-
 se en sus depósitos las del actual, no
 pueden vender tampoco ésta última,
 no porque exijan precio elevado, sino

por falta de compradores; fundándose
 en los datos que podrian encontrar
 en las oficinas de consumos, y que,
 si son ciertas las noticias publicadas
 por algunos periódicos, acusan una
 baja notable en la recaudacion obte-
 nida este año económico por derechos
 pagados por dicho caldo, comparada
 con la del anterior ejercicio, y en la
 seguridad de que ni el consumo ha
 disminuido en esta ciudad ni los pre-
 cios al por menor han sido rebajados
 con relacion al que tiene al por ma-
 yor, resultaria indudablemente que
 es insignificante la cantidad de vino,
 más ó menos bautizado, pero zumo
 de uva al fin, que se expende en Bar-
 celona, y que, por consiguiente, lo
 que se consume en mayor proporcion
 es un brevaie, al que se dá el nom-
 bre de vino, y en cuya composicion
 entrarán tal vez, en mayor ó menor
 cantidad, sustancias nocivas para la
 salud.

Y al propio tiempo que quedaria
 explicada la causa de que los cose-
 cheros tengan que quedarse de un
 año para otro con el vino en sus cu-
 bas, se vendria tambien en conoci-
 miento del porque de la propagacion
 de ciertas enfermedades que antes
 eran raras en nuestra poblacion y
 hoy aumentan en proporcion verda-
 deramente alarmante.

Por esto hemos dicho al principio
 que si nuestros ediles se ocupasen de
 este asunto con decision y sin dejar-
 lo de la mano, y persiguieran con en-
 tereza á los que resultaran envenena-
 dores públicos para que la justicia les
 aplicase las penas del código en su
 grado máximo, recibirian los pláce-
 mes y bendiciones de sus administra-
 dos.

Por fin parece cosa decidida que se
 destinará á morada régia el piso prin-
 cipal de las Casas Consistoriales, que
 ocuparán durante su estancia en Bar-
 celona, S. S. M. M. el Rey y la Reina
 Regente, y las personas de su servi-
 dumbre.

A este objeto, han principiado ya
 las obras de restauracion del históri-
 co Salon de Ciento, y hoy ó mañana
 empezarán las de construccion de una
 grande escalera de honor.

Los partidarios de que se diera al-
 bergue á los regios viajeros en la Uni-
 versidad literaria, no se han conforma-
 do con la decision del Ayuntamiento,
 y han elevado una exposicion pidiendo
 que fuese aquel y no las Casas
 Consistoriales donde se les diera hos-
 pedaje.

En nuestra opinion no debió de ele-
 jirse ninguno de los citados edificios
 para dicho objeto, y si bien en último
 término, creemos que la Universidad
 tiene mejores condiciones que las Ca-
 sas Consistoriales, desde el momento
 en que en uno y otro se han de hacer
 gastos extraordinarios para conver-
 tirlos en morada régia, y si en el pri-
 mero habria de dar lugar á largas va-
 caciones, que no serian provechosas
 para los estudiantes aplicados, en el
 segundo ha de producir perjuicios al

público la indispensable traslación de oficinas, algunas de las cuales se instalarán en el segundo piso del mismo edificio, y las obras en el ex-convento de S. Felipe Neri, creemos que hubiere sido preferible que se adoptase la idea de convertir en palacio real uno de los pabellones de la ex-Ciudadela y si esto ofrecía dificultades, preferible era la Capitanía general á ninguno de los dos edificios para los que hoy se desea aquel honor.

Dícese que durante el período de la Exposición se darán corridas de toros todos los domingos en nuestra plaza, y que, si la afluencia de extranjeros es mucha, quizás se darán además algunas otras entre semana. Lo lamentamos, tanto por que somos decididos enemigos del llamado *espectáculo nacional*, cuanto por que ocultará que la fiesta del progreso que significa un certámen universal, dará origen á fiestas reñidas con la civilización moderna.

22 de Febrero.

LINO.

Lijeros apuntes.

Hé aquí los que encontramos en el último número de *El Jueves*, referentes á la vida de nuestro inolvidable amigo D. Antonio M. Ginestá, apuntes que reproducimos en la creencia de que serán leídos por los numerosos amigos con que contaba entre nuestros lectores.

Nació D. Antonio M. Ginestá en la heroica villa de Puigcerdá el día 5 del mes de Enero de 1836. Fueron sus padres D. Valentín Ginestá y D.^a Antonia de Tord y de Pedrals, notario aquel de Ribas, y que por razón de la guerra civil de los siete años tuvo que trasladarse á Puigcerdá donde ejerció su profesión captándose la general confianza así de la una como de la otra de las dos indicadas comarcas.

Sus primeros estudios hizo en el joven Ginestá en el colegio de PP. Escolapios de Puigcerdá, dando desde sus primeros años claras muestras de talento y de no común disposición. Con igual éxito siguió los primeros cursos de filosofía en Vich, terminándolos en Barcelona, donde estudió luego con notable aprovechamiento, ayudado de su clara inteligencia y naturales disposiciones, la carrera de Farmacia que practicó en distintas boticas y laboratorios.

Una vez licenciado en la espresada Facultad, abrió en Barcelona una farmacia que al poco tiempo le valió la adquisición de numerosa clientela. Mas tarde, y casado ya, motivos de salud de su esposa le obligaron á abandonar la capital de Cataluña, buscando clima mas á propósito al espresado objeto y fijó definitivamente su residencia en Ripoll, donde montó una farmacia á la altura de las mejores de Barcelona y como hasta entonces no se había visto otra en la alta montaña. La espléndida Flora pirenaica le indujo á montar un laboratorio de extractos que alcanzaron bien pronto grande éxito en los principales mercados y depósitos de productos farmacéuticos así de Barcelona como de otros puntos.

Coincidió la apertura de la farmacia en Ripoll con la invasión del cólera de 1865. Llevado Ginestá de un amor al prójimo como hay pocos ejemplos, de un desprendimiento sin igual y de la mas sublime abnegación, agregó á sus auxilios personales, los de su farmacia, facilitándolos gratis á los enfermos. Esto le valió desde luego las generales simpatías de todo un pueblo agradecido, simpatías que fueron siempre un aumento gracias á su afable trato, llaneza de carácter y demás prendas que le

adornaban, haciéndolo el niño mimado, por así decirlo, tanto de los habitantes de la villa como de los de la comarca entera.

Precedente Ginestá de una familia de probado abolengo liberal, hubo de emigrar (y gracias que lo logró) de Ripoll cuando la última guerra carlista, abandonando su casa y su establecimiento y trasladándose con su familia á Barcelona.

Terminada la guerra volvió á Ripoll y púsose de nuevo al frente de su farmacia.

Fué en 1881 y 82 juez municipal de Ripoll, durante cuyo tiempo acabó de acrisolar su reputación, ya de antiguo bien sentada, evitando no pocas disputas y pleitos: apenas hubo disidencia ni iniciación de pleito ó controversia judicial, que no lograra llevar, con su carácter afable y eminentemente conciliador, á una avenencia, evitando casi todo litigio.

Nombrado alcalde en 1883 y sucesivamente reelegido, ejerció sin interrupción este cargo hasta el día de su fallecimiento, 14 del corriente Febrero.

La villa de Ripoll, durante este período, se ha transformado. Producto de la iniciativa, del entusiasmo, del amor á lo bello y á lo útil de este modelo de alcaldes son, entre otras y otras mejoras, la construcción de la escalera exterior monumental de las Casas Consistoriales, el arreglo y ornamentación completos del interior del edificio, especialmente del salón de sesiones, de la alcaldía, secretaría, etc.; construcción de un mercado, de aceras y alcantarillado de que se carecía; de un hermoso paseo con sus jardincitos, barandillas, poyos labrados y otros accesorios; arreglo y rectificaciones de caminos anejos á la población. Objeto predilecto del malogrado alcalde, fué también el Hospital de la villa, en que practicó varias importantes mejoras; dejando de enumerar, en obsequio á la brevedad, otras y otras en distintos ramos, que no por dejar de ser citadas, agradece menos el vecindario. Dotó á Ripoll de ordenanzas municipales, plano de reforma de la población, arreglo de fuentes, etc., etc.

Para la restauración del célebre monasterio de Ripoll, han sido también de gran valía las gestiones y el entusiasmo artístico, así personales y particulares como de orden administrativo del difunto alcalde de esta villa.

Entre los mas especiales servicios que le debe Ripoll al señor Ginestá, figuran los que, con una abnegación verdaderamente heroica, se apresuró á prestar á sus vecinos, como autoridad y como facultativo durante la fiebre amarilla del 70 y la última invasión cólerica del 85.

Las muchas y valiosas relaciones que contaba en Barcelona, donde perteneció á distintos centros así literarios como científicos, artísticos y de simple recreo, dejando en todos ellos excelentes recuerdos y huella de su paso, hicieron de la morada de nuestro amigo el punto de reunión de los forasteros que visitan nuestra villa, especialmente de los veraneantes en la estación calurosa, así como lo era también constantemente de todos sus convecinos.

En todas partes tuvo buenos amigos y entusiastas admiradores; y si por rara excepción, se vió contrariado alguna vez, porque la envidia ni al mas justo perdona, esas mismas contrariedades, al ser victoriosamente desvanecidas, contribuyeron en último extremo á acrisolar mas y mas su bien cimentada reputación.

Prueba, pero prueba tristísima de lo que era y significa Ginestá en Ripoll, ha sido su casa durante los escasos días de su última enferme-

dad, un violento ataque de reuma, que acaba de arrebatárle al amor de su desconsolada esposa é hijos, y luego el inmenso duelo que se ha apoderado del pueblo entero al cual pagaba el finado con no menor cariño.

Su entierro ha sido una manifestación universal de simpatías. Seguramente no habia presenciado jamás Ripoll otra mas expresiva del sentimiento público que ha causado tan irreparable pérdida. La población entera, sin excepción de clases, ni de sexos, ni de categorías, pagó su tributo á la memoria del finado. El cortejo tan numerosísimo como no era dable presumir, dada la relativamente escasa importancia de la villa, y el resto de la población agolpado en el tránsito del cortejo en toda la localidad y sus afueras hasta el Campo-Santo, derramando unos sentidas lágrimas, haciendo otros el panegírico del que acaba de pasar á mejor vida, y enviándole todos desde el fondo del alma bendiciones sin cuento.

¡Descanse en paz!

EL OBISPO DE TARAZONA.

D. Cosme Marrodán y Rubio mereció el perfecto aprecio de sus feligreses.

Fué preconizado obispo en 28 de Agosto de 1857, consagrado en Pamplona en 12 de Marzo de 1858 y tomó posesión el día 21 de dicho mes y año.

Dotado de un gran carácter, se hizo célebre por el siguiente rasgo en los días de la revolución:

Uno de sus familiares por no pagar el impuesto de consumos fué preso.

Dirigióse el obispo á la alcaldía pidiendo por su secretario.

—Está preso,—le respondió el libre pensador, que se sentaba fumando en la silla cural, añadiendo que tenia que pagar y que no se iria sin haber pagado.

—Pues yo me lo llevo,—dijo el obispo.

—¿Y con qué paga V.?—dijo el alcalde, harto sabedor de que el obispo, deshecho en caridades, no tenia una peseta.

—Con esto,—añadió el obispo.

Y puso sobre la mesa el rico pectoral que llevaba encima, rescatado inmediatamente por suscripción de los fieles.

El fallecimiento tuvo lugar á las diez del día 14, despues de una enfermedad que duró 54 días, y durante la cual el venerable anciano dió señales de una fuerza de espíritu increíble y de una serenidad á toda prueba, edificando el alma de los que le rodeaban.

En toda la sierra del Moncayo ha tenido gran resonancia la muerte del venerable obispo.

Hará próximamente dos años que las clases jornaleras de Tarazona pasaron una crisis notable: les faltaba el pan diario. El obispo dió á todos un pan cada día más de ocho meses consecutivos; suplió la falta dando un real á cada necesitado. Se supone que el obispo gastó unos cinco mil duros en ese bello rasgo.

En conclusión, como dice un escritor notable que fué á Tarazona, el obispo era querido de todos los pobres y respetado por todos los ricos. No hay familia en la sierra del Moncayo, como en toda su diócesis, que no se haya dolido mucho de su muerte, ocurrida en días que allí reinaba un frío de Siberia, y un viento huracanado en mitad de una gran nevada.

El obispo era de hierro; solo fué cruel para consigo mismo, viviendo constantemente entre las más duras penitencias. No ha dejado fortuna.

Por fin podemos anunciar á nuestros lectores el número total de los sorteados en España para el plazo de 1888, el contingente que, basado en la proporción de 100 por 100, ofrece sobre el mismo, igualmente en las respectivas militares de nuestra provincia da por resultado:

Número total de sorteados en España 84.817, siendo su cupo 401.

Sorteados en la Zona de G. 778, siendo su cupo 455.

Sorteados en la Zona de Sta. ma 492, siendo su cupo 287.

Sorteados en la Zona de Vich, siendo su cupo 287.

Observándose en la designación los expresados cupos un abono baja de 10 por 100 sobre los del último.

—Hemos recibido la Hoja-mento que, como despido, ha dado *El Jueves* de Ripoll de tomamos las siguientes líneas:

«La Redacción de *El Jueves* mas expresivas gracias á cuanto contribuido directa ó indirecta á su publicación y advierte al tiempo á sus abonados que el *El Ripollés* que se publicará en breve, es el encargado de cumplir los compromisos contraídos por *Jueves*.

¿Pedirá cuentas también el *Jueves* reformista que se publica esta capital?

—Ayer á las 9 de la mañana ron lugar en la Iglesia de Ntra. ñora de los Dolores los funerales del eterno descanso del que fué nuestro amigo D. Maturó Masó y Pagés.

—Mañana de dos á tres y media tarde tendrá lugar en la Plaza de esta ciudad la recepción de los mozos que deben deponer en los expedientes de exención promovidos los mozos Joaquin Casadevall Carras y José Cortada Marqués hijos únicos de padres sexagenarios pobres, y de Juan Figuerola Salas Carlos Casanovas Hiberta en nombre de hijos únicos de madre viuda pobre, todos concurrentes al reparto de este año y para cuyo acto están á los demas mozos interesados.

—Por los operarios de la Dehesa se está procediendo con toda actividad á la plantación del arbolado en las inmediaciones del campo de la Dehesa, especialmente en el paseo central que en breve quedará terminado.

—Anteanoche, bajo la presidencia del señor alcalde constitucional reunió la junta municipal de primera enseñanza.

—Hace dos días se vé obligado á guardar cama á causa de ligera indisposición, nuestra distinguida y merecida autoridad civil, D. Arturo Masó y Pagés, á quien deseamos una rápida mejora.

—Hace pocos días encargó Rothschild á una agencia de transtes de Londres que llevase cuadros de gran valor desde un otro de sus palacios.

En el camino se prendió fuego á la paja del embalaje, y los cuadros quedaron destruidos.

Se cree que ocurrió el accidente por la imprudencia de un obrero, debió de encender la pipa cuando estaba en el carro.

Se asegura que los lienzos valen mas de 700,000 pesetas.

—Como puede verse en la sección oficial, ha sido nombrado comandante para desempeñar el cargo en el distrito marítimo de Palamós el

niente de navío D. Guillermo Sirvent.

—Por los individuos del cuerpo de la Guardia civil del puesto de Olot, se ha capturado á José Alsina Olivet, Cosme Massó y Salvio Rigat, por suponerseles autores del robo cometido en Castellfullit, en casa del paisano Aniol Fábregas.

—Ha sido nombrado Alcalde de Ripoll, por unanimidad de votos, nuestro particular amigo D. Antonio Folcá, á quien felicitamos por la manifestación de confianza de que acaba de ser objeto por parte de sus compañeros de municipio.

—Segun nos dicen de Figueras, la compañía de declamación que actúa en dicha ciudad, dirigida por el acreditado primer actor don Ricardo Valero, cuenta con un abono bastante respetable. Lo celebramos y estamos convencidos del éxito de las representaciones de cuantas obras ponga en escena, pues el Sr. Valero (D. Ricardo) es enérgico y estudioso, haciéndose aplaudir por lo bien acabado de su repertorio.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Extracto de la Sesión ordinaria del 10 de Febrero de 1888.

Abierta á las 11 y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, y con asistencia de los vocales señores Pérez Claras, Alsina, Vallés, Director del Instituto é Inspector, fué leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Pasar al Sr. Gobernador el escrito del Maestro de Regencós quejándose porque el Alcalde no dispone las obras de reparación necesarias en el local-escuela á fin de que se sirva

unirlo á los antecedentes que sobre este asunto se remitieron al Gobierno civil en 20 de Enero último.

2.º Aprobar el contrato estipulado entre el Ayuntamiento y Maestros públicos de Espolla, en virtud del cual se establece la enseñanza gratuita, percibiendo la cantidad de ochocientas setenta y setecientos veinte pesetas respectivamente el Maestro y la Maestra por compensación de retribuciones.

3.º Pasar á informe de la Inspección el expediente de la Maestra pública de Santa Coloma de Farnés, señora Clará, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza.

4.º Cursar con informe favorable el expediente de permuta de los Maestros públicos de La Bajol y San Mori, señores Roure y Ribas.

5.º Aprobar las cuentas de Intervención y Caja de 1.ª enseñanza correspondientes á los ejercicios económicos de 1883 á 1884 hasta 1886 á 1887 inclusive.

6.º Pedir informe á la Junta local de 1.ª enseñanza de Montrás sobre la queja de la Maestra referente al material de su escuela.

7.º Vista la comunicación del Presidente de la Comisión nombrada por la Dirección General de Instrucción pública para entenderse directamente con todas las dependencias de dicho Centro directivo en lo que se refiere al servicio de objetos á «La Exposición Universal de Barcelona incluyendo la clasificación de productos» y las «Instituciones formuladas por la Comisión régia,» é interesando á esta Junta para que tenga una perfecta representación en dicho Certámen Universal, la Corporación acuerda nombrar una Comisión ejecutiva compuesta del señor Gobernador presidente y de los vocales D. Manuel Pérez Claras, Directores del Instituto y Escuela

Normal é Inspector de 1.ª enseñanza, á fin de que en nombre de la Junta excogiten los medios que crean más convenientes para el objeto que se interesa en la comunicación de referencia.

8.º Significar al Alcalde de San Martín de Vilallonga que estando autorizado por el Rectorado para cursar oficialmente el tercer año de la carrera el Maestro público de aquella localidad Sr. Cullier, no es posible acceder á la petición que interesa en su escrito de 30 de Enero último.

La Junta quedó enterada:

I. Con sentimiento del fallecimiento del Director de la Escuela Normal, Sr. D. Bruno Barnoya.

II. De haberse empezado las clases en la Escuela pública de Jafre.

III. Del cese de los Maestros públicos de Villalovent y del Maestro de Las Llosas, y de que la Junta local de esta última población, ha nombrado provisionalmente para dicha Escuela el Sr. Cura-párroco.

Leemos:

«La decana de las Profesoras de instrucción primaria de Lisboa, D.ª Teresa de Jesús ha cumplido en 12 del mes pasado la edad de 104 años. Su nombramiento es de 31 de Octubre de 1814. Está jubilada con su sueldo íntegro, por el cual cobra 240 reis por día. Es soltera y goza de perfecto estado en sus facultades intelectuales.»

Interesante. Han sido ultimados y aprobados por la Junta provincial los Escalafones correspondientes á los bienios de 1879-81 hasta 87-89, habiéndose dado ya á la imprenta del periódico Oficial para su publicación el del primer bienio y sucesivamente se irán publicando los demás, que reproduciremos para conocimiento de nuestros

abonados á medida que vayan saliendo.

Un aplauso á la Junta por la ultimación de tan importante trabajo y nuestra enhorabuena á los Maestros que se hallan comprendidos en el Escalafón, pues que á la vez que se deja convenientemente normalizado este servicio como nunca había sido, podrán tocar en breve plazo los beneficios del mismo.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 18'75 pesetas.—Mezcladizo 16'50.—Cebada 11'50.—Maiz 14'25.—Judías 25'50.—Habas 15'25.—Mijo 15'50.—Fajol 14'50.—Avena 9'25.—Arbejas 17.—Centeno, 12'50. Garbanzos, 30'75.

BAÑOLAS.

Medida, onzatera de 80 litros.

Trigo, 16'00 pesetas.—Cebada, 8'00.—Avena, 6'75.—Arbejas, 15'00.—Habas, 11'55.—Maiz, 11'50.—Mijo, 11'00.—Panizo, 10'00.—Fajol, 11'00.—Centeno, 13'00.—Altramuces, 8'00.—Habichuelas, 24'00.—Huevos, (docena) 0'70.—Ajos, (cien) 0'00.

OLOI.

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judías, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judías, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'9.—Panizo, 00,00.—Patatas, 00'00.

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00.—Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25.—Ternero fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

Imprenta de Alberto Nugué.

Extracto de la sesión en los días 24 y 25 de Noviembre de 1887 de la comisión provincial.

Un estado emanado de la administración de Propiedades é Impuestos (mes de Diciembre último) relacionando compradores de bienes nacionales que radican en esta provincia ó sus derecho-habientes, que deben presentarse á liquidar sus vencimientos en la inteligencia, no haciéndolo, de ser apremiados.

Dos relaciones, de la factoría de subsistencias militares de la plaza una, y otra del hospital militar, detallando compras en Diciembre.

Siguen como providencias judiciales:

1.º Gerona, actuación Baylina, llamando al licenciado de presidio Buenaventura Vilá y á Pedro Gifa y Verdaguer, cortante, sobre robo en la iglesia de Montfullá, por 9 días.

2.º Del mismo juzgado y actuación, sacando á subasta para el 28 del actual á las once una finca, sin decir por qué motivo ni de quién sea.

3.º Certificación emanada de la sala primera de lo civil en la territorial, conteniendo una sentencia en pleito procedente de La Bisbal, revocado la proferida en dicho juzgado, y absolviendo en consecuencia á D. Antonio Albert de una demanda de D. Manuel Berns y Vives, pero debiendo el primero pagar al segundo 250 pesetas. (Nos parece que se publicó ya el año pasado).

4.º De Arenys de Mar, actuación Rovira, llamando por 10 días al secretario que fué de Palafolls, D. Juan Vilaseca, en causa por malversación de caudales contra Jaime Roure.

MES DE ENERO.

Receta del día 1.º

Presidencia.—R. D. declarando mal formada y que no ha lugar á decidir una competencia suscitada entre el gobernador de Alicante y el juez de primera instancia de aquella capital.

Gobernacion.—R. O. resolviendo que los acuerdos de las comisiones provinciales al decidir las reclamaciones y protestas de las elecciones municipales así como sobre las incapacidades é incompatibilidades y esusas de los concejales se ejecutarán desde luego sin perjuicio de los recursos establecidos en la ley.

—Otra revocatoria de un acuerdo de la comisión provincial de Burgos que declaró á D. Narciso Ortega y Campo y á D. Vicente Martínez Gutierrez, con capacidad para ser concejales del ayuntamiento de Presencia.

—Otra confirmatoria de un acuerdo de la comisión pro-

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

¡público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarias repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.
 Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse
R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

Cepas Americanas,
 GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.
 GRANDES CRIADEROS

DE
Joaquin Marqués
 LA HISBAL (GERONA)

Pesetas.

- Barbados riparia, Touman-tesse y Fabre 1.ª clase. . . 70 millar
- Marcottes riparia, Touman-tesse y Fabre 1.ª clase. . . 60 »
- Barbados jaqués 1.ª clase . . 125 »
- Sarmientos riparia 1.ª clase . . 30 »

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases á precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS.

- Alicantí-Buxet . . . 60 pesetas millar.
- Petit Buxet . . . 50 » »
- Chasquí-Doré . . . 50 » »

Tanto las cepas americanas como los sarmientos para ingertos, á grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

EMULSION
SCOTT
 de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa
Es tan agradable al paladar como la leche.
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
 Es prescrita por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan estómagos más delicados.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. Y.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
 Á PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, Plaza del duque de Medinaceli
 Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotaciones de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al cumplimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas de ósito devengando intereses.

Vincial de Burgos, que anuló las elecciones municipales verificadas en el ayuntamiento de Ameyugo en los cuatro primeros días de Mayo último.

—Otra confirmando un recuso de alzada interpuesto contra un acuerdo de la comision provincial de Cáceres, que declaró válidas las elecciones municipales últimamente verificadas en Cabezuela.

—Otra declarando nulo un acuerdo de la comision provincial de la Coruña, que declaró nulas las elecciones municipales verificadas últimamente en el pueblo de Larracha.

—Otra resolutoria de un recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo de la comision provincial de Huesca, que declaró incapacitados para ser concejales del ayuntamiento de aquella capital á D. Manuel Lopez Bastarran, D. José Maria Aisa y D. Joaquin Cajal.

Gracia y Justicia.—Ds. Ds. indultando á Manuel Yañez Carbeajo, Valentin Anglada y Olivera, Fernando Roman Diaz y Nicolás Allué Ferré.

Boletín Oficial del día 1.º

No se publicó.

Gaceta del día 2.

Presidencia.—Rs. Ds. decidiendo varias competencias.

Marina.—R. D. disponiendo que cese en el cargo de oficial segundo de dicho ministerio el ingiero jefe de primera clase de la Armada, D. Julian Juanes y Terrero.

Gobernacion.—R. O. revocando un acuerdo de la comision provincial de Palencia que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Villa-Rodrigo y ordenando en su lugar se proceda á nuevas elecciones.

—Otra confirmando el acuerdo de la comision provincial

de Murcia que anuló las elecciones municipales verificadas en Ricote en el mes de Mayo último.

—Otra declarando nulo todo lo actuado desde el 8 de Mayo último, en el expediente sobre elecciones municipales verificadas en Corvera el citado mes.

—Otra revocando la providencia del gobernador de Navarra, que declaró válida la eleccion del alcalde y nula la de los tenientes del ayuntamiento de Cárcar.

Fomento.—R. O. nombrando catedrático de terapéutica y arte de recetar en la facultad de medicina de Cádiz, á don Berito Alcina y Rancé.

Boletín Oficial del día 2.

Parte, tomado de la Gaceta del día 30 del pasado, relativo al estado de salud de SS. MM. y familia Real.

Circular emanada del gobierno civil (elecciones de senadores) recordando el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877 sobre formación y publicacion de listas y demás.

Del mismo centro: que del 15 al 25 han de presentarse los mozos del reemplazo de 1886 continuados en relacion adjunta para marchar á Cuba.

Del propio centro (minas) advirtiendo que dentro 30 dias se expedirá titulo de propiedad de la mina «El Porvenir» (de cobre) sita en el término de Carós á favor de quien la ha registrado, si no hay oposicion.

Real orden, emanada del ministerio de la Gobernacion, tomada de la Gaceta del 21 y datada el 19 del pasado dictando reglas sobre estadística sanitaria, en consecuencia de la cual, á datar de primero del año, han debido los alcaldes abrir dos libros registros y cumplimentarán varios trabajos.